

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 3318

Sección 1era
LA CISTERNA, 16 NOV. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
CACERES VEGA ADRIANA	09:00	08/11/2010	08/11/2010	44:30
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	02:00	10/11/2010	10/11/2010	06:15
MATURANA NAVARRO NIBALDO	03:30	18/11/2010	18/11/2010	32:45
MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA	01:00	08/11/2010	08/11/2010	03:45
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	05:00	09/11/2010	09/11/2010	43:15
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	05:00	12/11/2010	12/11/2010	38:15
VALDEAVELLANO TORRES HECTOR	04:30	09/11/2010	09/11/2010	18:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NSS.POF.Kv.v.-